

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 16 de Febrero de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,596

Parte Oficial.

Dia 12.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Estado.—Recepcion del enviado extraordinario del Emperador del Japon.

Fomento.—Reales decretos nombrando á los señores que componen la junta especial para el fomento de la agricultura.

—Otra creando una junta central de exposiciones de agricultura y dictando reglas para su realizacion.

—Otro nombrando los individuos que han de componer dicha junta.

—Otro disponiendo que el dia 20 del próximo Mayo se inaugure en esta Corte una exposicion de ganados.

—Real orden creando premios de honor con destino á la agricultura.

—Otra abriendo un concurso para premiar las tres mejores cartillas de agricultura.

Hacienda.—Real decreto nombrando delegado en la provincia de Segovia á don Eugenio Rodriguez.

—Otro concediendo honores de jefe superior de administracion, á D. Sandalio Granja y D. Ramon Cros

Pastoral del Arzobispo

DE VALENCIA.

Si elocuente es la pastoral del arzobispo de Santiago, elocuente es la del Sr. Monescillo. Publicámosla con sumo gusto, felicitando sinceramente al ilustre príncipe de la Iglesia que con tanta valentía acomete la obra de separar la religion de la política.

Dice así:

«A MIS AMADOS DIOCESANOS.

—Todo lo que se manifiesta es luz, así como todo lo que se hace en tinieblas lleva en el mismo el carácter de perturbacion y de pecado. Los hijos, pues, de la luz con ella deben andar, y ajustar su conducta á los dictámenes de la rectitud en la claridad y de la justicia en la decencia. Quienes mutilan la verdad ó la desfigurán, ó bien allegan á causas buenas recursos vedados, no están por cierto en el camino del bien. Y como sea necesario rectificar hechos y acla-

Boletín.

¡CARNAVAL!

Los momentos en que se rie son los mejores de la vida.

Suelta, pues, aquella carcajada, prógimo taciturno, y ¡al baile!

El Carnaval es el adiós á la carne.

Supongo que aceptaréis todos esta definicion, que está dentro de la más perfecta ortodoxia. Yo no acepto, porque, áun siendo mi alma tan católica como la primera, sospecho y entiendo que esto de la carne tiene mas que ver con el cuerpo que con el alma...

El adiós es un abrazo estrechísimo, un beso prolongado, un cambio de vidas y de almas.

¡Adiós á la carne!

—¿Usted sabe lo que es eso? me preguntaba en un baile de la Comedia cierta señora cuasi anciana.

—No, señora, no lo sé.

—Dichoso Vd., hijo mio; yo lo aprendí contra mi voluntad.

Esta broma no tenia mas que una contestacion.

—¡Ah, señora! ¡Si nos hubiéramos conocido hace veinte años!

¡Cuántas frases corren por ahí sobre el Carnaval y sobre la Cuaresma!

El jóven duque de Orleans en los paréntesis de sus placeres solia decir que vivia en Cuaresma.

Y ese mandato de disciplina, este consejo de higiene no lo han cumplido mas que los santos. San Mauricio de Alejandria no tomaba otro alimento en esta época que hojas de vegetales sin cocer y sin aliño; pero á tal punto llegó el rigor para

rar conceptos, hemos creído del caso informaros del origen, de los medios y del curso que lleva en nuestro Arzobispado el asunto de las peregrinaciones á Roma.

Desde luego vimos en el proyecto una idea y unos fines, que regocijaron nuestro corazon, viendo como en España nunca se entibia la fé, y en ningún caso se amortigua el amor á la Santa Sede, ni sufre menoscabo la veneracion al Vicario de Jesucristo, Padre amantísimo de los cristianos. Y así pensando, conocidas como eran las bendiciones del Papa, y manifiestos sus deseos de ver en derredor del Trono Pontifical á los españoles, buenos y reverentes hijos de la Iglesia católica, nos propusimos alentar la peregrinacion á Roma segun las miras del Santo Padre, consultando al efecto nuestro Cabildo Catedral de este modo y á la letra:

«Excmo. Sr.:

Al indicar á V. E. por via de consulta la idea de organizar en nuestro Arzobispado una peregrinacion á Roma, la cual llevará al Santo Padre la expresion genuina de sus sentimientos católicos, á la vez que los consuelos y el socorro que consienta la posibilidad respectiva de los fieles, previmos y esperábamos que Su Santidad se daría por muy contento al saber que la madurez y el juicio de sus amados hijos los católicos españoles habian interpretado sinceramente lo que Roma aplaude y celebra en orden á las expediciones religiosas que se dirigen á la Santa Ciudad. Fué así por cierto. El Jefe supremo de la cristiandad quiere y desea que la peregrinacion española sea puramente católica dirigida por los Prelados y con exclusion de todo interés mundano y de miras políticas. Y en hacer lo que el Papa ordena va comprendido el espíritu del cristianismo, incomprendible sin la obediencia debida al Vicario de Jesucristo de parte de todos, fieles y Prelados, ovejas y corderos, y sin la sumision llana é ingénuá de los respectivos diocesanos á sus legítimos Pastores. Dado lo cual entendemos que la peregrina-

cion, que pudiera llamarse Valenciana, corresponderá en número de peregrinos, en piedad, en devocion y en caridades y veneracion al Papa, segun la medida sin medida del espíritu fervoroso que tanto distingue á los católicos de estas deliciosas comarcas. En virtud de lo cual, V. E. Senado nuestro, nuestro Consejo y aliado natural para toda obra de edificacion, se dignará significarnos, por medio de una Comision de su seno, ó en la forma que juzgue más conveniente, lo que se le ofrezca y parezca en orden al modo de organizar y dar cima al pensamiento indicado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 21 de Enero de 1882.—† *Antolin, Arzobispo de Valencia.*—Excmo. Sr. Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Metropolitana.»

A cuya comunicacion el Cabildo Nos contestó en los términos siguientes:

«*Cabildo Metropolitano de Valencia.*—Excmo. é Ilmo. Sr.: Con la mayor satisfaccion se enteró este vuestro Cabildo de la atenta comunicacion de V. E. I., fecha 21 del actual, en la que se sirve pedirle parecer sobre la idea de organizar en este Arzobispado una peregrinacion á Roma con el objeto y para los fines que V. E. I. indica. El Cabildo no puede menos de aplaudir el celo de V. E. I. y felicitarse sinceramente por su gran pensamiento, que es el que mejor ha sabido interpretar los verdaderos deseos de la Santa Sede. Por unanimidad acordó prestar á V. E. I., para llevarlo á cabo, su más eficaz concurso y cooperacion, y al efecto nombró una comision compuesta de los M. I. Sres. D. Antonio Lopez Porras, Chantre; D. Luis Bandal y Trencó, Canónigo, y de D. Niceto A. Perujo, Doctoral, para que se ponga á las órdenes de V. E. I. y le sirva de auxiliar para realizar su pensamiento en la forma que V. E. I. crea oportuno, puesto que la ilustracion y reconocido talento de Vuestro E. I. no necesita su parecer sino solo su cooperacion material.

Dios guarde á V. E. I. muchos

Aquella primera escena del Paraiso fué un Carnaval.

Tertuliano, Inocencio III, Clemente de Alejandria, todos los grandes hombres condenaron el Carnaval, y el Carnaval vive, crece, se desarrolla, se extiende, se universaliza, subsiste, permanecerá; libre y silencioso en Francia, ardiente y apasionado en Italia, casi triste en Inglaterra, sensual en Alemania, en España desordenado, en Portugal ceremonioso, en América insaciable.

El disfraz, la careta son lo ménos, porque el Carnaval es la carne, es el hombre, es la humanidad loca, desenfrenada, sin tino y sin miedo, placentera, ansiosa, hambrienta de emociones, que solo cede por la hartura y se rinde no mas que por la satisfaccion plétorica y la plenitud colmada.

En el mundo, decia Claudio Bernad, ha hecho más víctimas el Carnaval que el cólera.

Es un valenque donde triunfa más pronto el que habla más claro.

Allí se ostenta la verdad desceñida, desnuda.

Y á la misma deidad se ofrecen los sacrificios de la reputacion, de la paz y de la honra en todas partes.

A la verdad pura...

Cuando es para la verdad.

A las groserías y á las impurezas...

Cuando son la verdad las impurezas y las groserías.

Los diplomáticos se hunden, los tímidos se desmayan, los comedidos y respetuosos se estremecen...

Pero los mudos hablan.

Es aquel Estado que pintaba Hobbes de una guerra constante de todos contra todos...

Es la vida.

años.—Aula Capitular de esta Santa Iglesia Metropolitana, 23 de Enero de 1882.—Excmo. é Ilmo. Sr.: *Lo-renzo Carcavilla*, Dean.—Por acuerdo del Excmo. Cabildo, *Niceto A. Perujo*, Doctoral Secretario.—Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis.»

—Mas desde luego nos pareció inconciliable una romería exclusivamente católica como la organizacion que se imprimia en determinado sentido político. En su virtud y para que dentro de la peregrinacion católica tuvieran justa cabida los católicos, que ó no pertenecen á ningún matiz político, ó bien son de varios colores políticos, juzgamos organizar una peregrinacion diocesana, en la cual, y á nuestra voz de Pastor, se unieran todos los católicos sin recelo de ninguna especie, sin prevencion y sin iras. Con esto entendíamos cortar disensiones entre la familia católica y obviar inconvenientes de mil especies.

Al efecto comunicamos á quien convenia nuestro propósito, bien recibido por todos vosotros, y bien mirado en Roma segun nuestras noticias. Hé aquí los términos en que estaba concebida la resolucion indicada:

—Previendo males sin cuento y excisiones deplorables he determinado promover, ordenar y presidir la peregrinacion bendecida por Su Santidad, dándole el carácter de católica con exclusion de toda mira política. Al efecto he consultado á mi Cabildo Catedral y de acuerdo todos y cada uno de sus individuos en la idea propuesta, se procederá á la organizacion de tan plausible intento.—Juzgo que de esta manera se realizará una romería devota, fervorosa y bastante en número para consolar el corazon paternal del Vicario de Jesucristo, en gran medida atribulado por sucesos que deplora la Iglesia Santa.—Valencia es muy piadosa y viva por extremo en sus ideas y opiniones y es menester llamarla hácia el solo punto en que convienen todos los católicos. Pues sería peligroso

Tres dias de publicidad.

Setenta y dos horas en que todas las pasiones aparecen en la superficie.

Entre la muchedumbre disfrazada, vereis el anónimo autorizado, el pasquin legal, la injuria sin penas, lo clandestino que se protege, la conspiracion con pasaporte, la estocada á traicion aplaudida, la ofensa al pudor que se consiente, el ataque á la inocencia permitido, la palabra libre, la accion licenciosa, la desvergüenza pública, la calumnía extendida y agravada con el escándalo, la delacion corriente, el vicio exaltado, la moral entredicha.

Y despues de esta agitacion hirviente, un eco confuso, indescifrable, numeroso, que cede, que se extingue, que se apaga, que se pierde, que se va.

Como el humo que sube con aparato y se disipa.

Como el cohete, dice un clásico, que tocado de una chispa asciende con ínfulas de rayo, se ostenta como estrella en los confines de las nubes, y cae confesando en polvo las ridiculas bravatas del papel.

He oido bromas sangrientas.

Una máscara llama la atencion de varios grupos de gente política.

Viste traje harapiento con el forro de los bolsillos por fuera, y oculta los remiendos de su ranglan con fingidos pagarés, bonos y acciones.

—Te conocemos, les dijeron, eres el Tesoro.

—¡El Tesoro!

—Y te pareces á Jesucristo, añadió un nuevo interlocutor, transeunte.

—¿Por qué? preguntaron los otros.

—Porque todos en él pusisteis vuestras manos.

¿Y los bailes de máscaras?

Oíd un consejo.

(Se continuará.)

dar á un hecho de veneracion religiosa y de amor al Papa algun aire de parcialidades políticas.—Sin embargo, se me advertirá lo que parece mas conducente al propósito indicado con arreglo á las instrucciones que haya ó hubiera de Roma acerca del asunto.

En esto hubo de ocurrir un grave incidente, y á él nos referimos por el tenor siguiente: «Desde el dia 23 de Enero he tenido motivos poderosos para convencerme de que habrán de venir instrucciones taxativas de Roma, con ocasion de tanto embrollo como se ofrece á la consideracion especial de los Prelados. Llegadas que sean les daré fiel y leal cumplimiento, allegando mis trabajos, fuerzas, recursos é ingenio, como todo ello sea, al pensamiento comun en la forma que Su Santidad manifieste su beneplácito.—En tanto no debe significar hoy cosa en contrario á lo que ayer creí conveniente, y mucho menos enajenarme voluntades de buenos y prácticos católicos que nada quieren con parcialidades políticas. Conozco bien á mis diocesanos, y los oigo respirar y producirse de un modo que impone. Fácil es apreciar la situacion y circunstancias que rodean á los Prelados, y en su vista espero las aclaraciones que se digne dar el Padre Santo para ajustarme á ellas con filial veneracion.

Y llegando las cosas á esta altura, se nos presentó la buena ocasion de homiliar el texto del Evangelio correspondiente á la Dominica IV despues de Epifanía, en el cual nuestro Divino Maestro Jesucristo aplacó los vientos y las tempestades, á cuyo influjo amenazaban las olas sumergir la navecilla donde iban Jesús y sus discípulos. Y con tal motivo exhortábamos á los fieles á que tuvieran fé, calma y espera, imitando á Jesucristo cuando, agitadas las olas y alarmados los discípulos, Él dormía sueño de amor hacia ellos, sueño de confianza en la majestad de su poder, y sueño de prueba para los tímidos. Entonces animábamos á los católicos de ambos sexos, escitando la piedad y avivando el sentimiento de la mujer cristiana, para que tomaran parte en la peregrinacion á Roma, segun fuera decoroso y posible, confiando en que todo se haria con la regularidad y el orden que pedian actos de tal especie, en los cuales se practican ejercicios piadosos de itinerario devoto. Y que así las cosas habria espiritual provecho para los espectadores y curiosos, los cuales á presencia de tan laudable espectáculo, tal vez se movieran á venerar lo que los peregrinos amaban. Y para terminar dijimos que Su Santidad veria con regocijo si los disidentes, no como peregrinos católicos, pues católicos, no son, sino en concepto de observadores y testigos seguian los pasos de la romería, y con tal motivo visitaban al Padre Santo, como durante el Concilio Vaticano vimos y acompañamos á personajes protestantes que rindieron homenaje de respeto y veneracion al inmortal Pio IX.

Y como ahora, luego ni nunca tendremos por no católicos á mil y mil sugetos de ambos sexos que confiesan y comulgan, que visitan enfermos y se ocupan en buenas obras, que están al frente de los hospitales y asilos de pobres, que socorren á Su Santidad con donativos cuantiosos, y dan buen ejemplo á sus hermanas siendo modelos de tiernos esposos y de padres de familias, y no son carlistas, sobre injusto, seria contrariar los deseos de Su Santidad excluirlos de una peregrinacion católica.

Tenemos por católicos, y no son carlistas, á muchos, muchísimos jefes militares de superior graduacion que nos consuelan con su conducta edificante. Tenemos por católicos á los individuos del Municipio y de la

Diputacion Provincial y tambien á los Magistrados de la Audiencia, á los Jueces, á los Abogados y á los Profesores de la Universidad, que no se hayan declarado no católicos, ni tampoco carlistas; y no tenemos por carlistas á cien mercaderes y la bradores que guardan los preceptos de la Santa Madre Iglesia. En virtud de lo cual creimos y seguimos creyendo que el enemigo de la peregrinacion católica es el demonio de la política.

Y siendo tal el estado de las cosas, á todos los admitimos en la romería, invitándoles á que en ella tomen parte, disponiéndose á visitar al Sumo Pontífice y las Venerandas Basílicas de Roma, seguros de que volverán al seno de sus familias confortados en el espíritu de amor de Dios y del prójimo.

Si despues de todo me preguntáreis: ¿Cuál es el mejor gobierno? os responderia que el mas paternal. Si me dijerais: ¿Cuál forma de gobierno me parece mas conveniente? os contestaria que la mas semejante al de la Iglesia. Y si aún quisierais oír mi opinion acerca de sistemas y teorías, os digo de una vez y con la sinceridad de mis convicciones, que en la observancia de la ley de Dios y de los consejos evangélicos, está el secreto de cuanto hace la felicidad en la vida presente, y la eterna dicha en la futura. Y punto redondo.

De Valencia dia 7 de Febrero de 1882.—† Antolin, Arzobispo de Valencia.»

La cuestion tributaria.

Las clases comerciantes é industriales de Barcelona, Valencia, Coruña, Orense, Pontevedra, Lugo, Alicante, Castellon, Santander, Guadalajara, Sevilla, Jerez, Teruel y otras poblaciones importantes, continúan, como saben ya nuestros lectores, enviando adhesiones al Sindicato Madrileño. No obstante las protestas de esas clases, compuestas de personas que militan en opuestos partidos políticos, la prensa ministerial insiste en suponer que en este trascendental asunto se mueve mucho la pasion política. Lo que se quiere con este sistema de dar carácter político á todas las cuestiones, es no atender las justas quejas del comercio y de la industria. No serán atendidas, continuará el señor Camacho en en el departamento de Hacienda, se burlarán los diarios oficiosos de los grandes y de los modestos comerciantes; pero la extrategia no ha de producir ningun resultado beneficioso al ministerio. No se trata de política: se trata de gravámenes injustificados, cuya desaparicion conviene á todas las clases. Y todas las clases están de acuerdo en pedir esa desaparicion.

Si los periódicos fusionistas pretenden presentar á todas las clases contribuyentes como adversarias del gobierno, por nosotros que no cejen en su campaña. Pero que no aleguen en otras ocasiones, como un dato favorable á los hombres que ocupan el poder, el apoyo imaginario del país que produce y paga. No hay tal apoyo: lo único que hay es que no quiere pagar cargas no fundadas en la justicia ni en la equidad.

Cosas de Nijar.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Nijar 9 de Febrero de 1882.

Vamos ahora con los cargos por la constitucion de la Junta municipal, y entraré en la 5.ª de las inexactitudes. Esta, mejor dicho, los Vocales asociados que con los individuos del Ayuntamiento, forman la expresada Corporacion, se eligió, previas las formalidades establecidas, é inmediatamente se expusieron al público los edictos en los sitios de costumbre, insertándose otro en el Boletín oficial de la provincia, correspondiente al dia 31 de Agosto último; ó lo que es lo mismo, cometióse un exceso de legalidad, puesto que la ley

no previene que se publique en dicho periódico, como puede verse leyendo su artículo 68.—¿Hubo falta ó sobra en el cumplimiento de la Ley?—Y si eran parientes de los Concejales algunos de los elegidos, que por cierto solo habia dos ó tres, á pesar de que aquí casi todos lo son, y seria necesario nombrarlos mas bien que la suerte los designara, ¿por qué no se reclamó entonces dentro del plazo que señala dicho artículo 68, puesto que para eso se publica el resultado de la eleccion? De haberlo hecho y hallarse los parientes dentro del 4.º grado civil, lo que habria procedido, seria nueva eleccion para sustituirlos, pero nunca motivo bastante para anular en totalidad el sorteo de todos los individuos como se pretende. Aquí me dicen al oído, que esos parientes no se conocian hasta despues de celebrarse la sesion en 9 de Octubre último, nombrando los Médicos titulares de esta villa, y que por eso no se reclamó oportunamente.— Tampoco es cierto, y esta es la inexactitud núm 6 (ó inexactitudes, quien sabe cuantas, porque el comunicante habla en plural, y se ignora la intencion de las que puedan alcanzar su invencion.) que se eligieran unos, y se pusieran otros en su lugar, pues sabe el Sr. Montoya, que sólo hay un individuo en este caso, consistiendo, y tampoco lo ignora, en una equivocacion de copia del escribiente que tomó los nombres del acta y varió el de uno de los electos, tomándolo del que la precedia, y ésta, francamente, es arma de mal género para atacar. Tampoco está bien que se critiquen los nombres y circunstancias de los referidos asociados, y de compararse con los de otras épocas, no saldrían aquellos muy bien parados, ni en instrucion ni en las demas condiciones. Son asuntos éstos, delicados, que mejor es no tocarlos.

Respecto á las circunstancias anormales en que se encuentra esta Corporacion, no pueden ser mayores, y son prueba bastante, el trastorno que ocasiona todo cambio político: la mudanza del Ayuntamiento y su personal, y la perturbacion y entorpecimiento ocasionados por tres elecciones; Municipal, de Diputados á Cortes y Compromisarios para Senadores; y si á todo esto se agrega la resistencia á la entrega de la documentacion del archivo, á la de los fondos que obran en poder de los Ayuntamientos y Recaudadores anteriores, que hasta hace dos meses no rindieron las cuentas los primeros, pero conservando las existencias que resultaron, y los últimos, aun no las han presentado; el cuadro viene á ser completo para colocar á los individuos del actual Municipio en una posicion hartamente difícil y comprometida, si bien en cambio ha recibido una herencia de descubiertos al Tesoro, á la Diputacion provincial y por contingente carcelario que asciende á 150.000 pesetas y que ha producido comisiones y apremios, cuyo gasto no bajará de siete mil reales.

Aunque lo que dejo expuesto indica no pocas irregularidades, ya que en los comunicados y sueltos, se hace uso tan inoportunamente de las cometidas por el actual Ayuntamiento, en lo referente á los fondos del Pósito, sobre esto nada diré, por entender ya los Tribunales, á quienes toca el esclarecimiento de los hechos, y de seguro que nada ha de resultar contra los individuos de esta Corporacion, demostrándose por el contrario, los abusos y arbitrariedades cometidas por los Patronos del Corresponsal. Y bueno es apuntar otras verdaderas irregularidades que son todavía en mayor número que las inexactitudes, y sino quiere dársele ese nombre, veamos cual merecen las siguientes.

¿Es irregularidad la de que al verificarse el cambio de un Ayuntamiento, los que cesan, no entregan á los que le suceden, documentos tan importantes y necesarios, como los libros de Intervencion y de actas capitulares, amillaramiento, presupuestos, ni otro alguno, negándose tambien en absoluto, escusándose con frívolos y especiosos pretextos, á hacer entrega del archivo el Secretario, que bajo su custodia se hallaba, y cuya resistencia continúa, despues de diez meses trascurridos, desde que tuvo lugar la separation de aquellos Concejales?

Es irregularidad, ó qué es, el no presentar las cuentas de su administracion, y cuando son obligados á ello, siquiera de la mejor manera, nombrándose al efecto un Delegado, amigo y propuesto por los cuentadantes, ó otra persona en su nombre, conservar en su poder las existencias de alguna consideracion, despues de trascurridos tres meses próximamente desde que rindieron las expresadas cuentas?

¿Es irregularidad, ó qué es, el no haber presentado los Recaudadores de fondos municipales, de la anterior administracion, á pesar de las gestiones, plazos y prórogas, practicadas y concedidas, las cuentas de su empeño, y esos mismos Recaudadores, seguir funcionando, sin reconocer al actual Ayuntamiento?

Es irregularidad, ó qué es, hacerse pagos en las oficinas de Hacienda de la provincia; sin saberse por quien, de débitos, algunos correspondientes al año de 1875 á 76 por valor de más de 15.000 pesetas, ingresados en Noviembre y Diciembre últimos? ¿Dónde ha estado este dinero? preguntan hasta los menos curiosos.

Si hubiera de decir todas cuantas se conocen, seria interminable este comunicado, pero me concreto á lo que puede probarse de una manera concluyente: la 1.ª pregunta, con la causa que se sigue en el Juzgado de primera instancia del parti-

do, por la resistencia á la entrega de los documentos del archivo y desobediencia: la 2.ª, con recibo que conservo en mi poder, y si hay quien se atreva á justificar la entrega de las veintiseis mil y pico (habrá muchos más picos) á que ascienden las existencias, que presente las cartas de pago, ó documento que lo acredite: la 3.ª, que presenten recibo de haberlas entregado; y la 4.ª, con nota de la Administracion de Propiedades é impuestos que conservo en mi poder, donde se citan las fechas y cantidades ingresadas, con expresion de los ejercicios á que corresponden.

Me parece que todo está suficientemente probado, y si se duda, habrá necesidad de sacar las certificaciones de los particulares que se deseen.

Mucho más podria decir, pero esto vá siendo demasiado largo, y yo siento en el alma abusar de la bondad de V., y ocupar al público con cuestiones tan enojosas, como ya manifesté en mi anterior comunicado.—Sucede tambien que hay precision de estenderse para rebatir cualquier cargo, siquiera sean estos fundados en un *parece ser*, se dice de público; se asegura, etc., etc., y esos rumores y ese público, queda reducido á la *unanimidad* con que fué elegido Diputado á Cortes el célebre Robinson, por su voto, como el comunicante, todas las personas y el público en general, es su única persona, porque ha dicho cosas que á nadie las ha oído, siendo exclusivamente suya.—Así ha sucedido tambien con el último comunicado sobre los cohetes disparados en celebracion de no sé que órdenes: más fácil y probable es que los amigos del aludido supieran su venida, se enterasen de lo que ocurría y fuesen los que celebrasen la noticia, que las personas que por no estar enteradas de su llegada ni de los pormenores de las gestiones de aquel, se apercebiesen tan pronto y estuviesen preparadas para la demostracion que se censura: nosotros así lo creimos, que querian celebrar alguna buena noticia, y casi lo seguimos creyendo á pesar de las explicaciones dadas sobre el particular.

Dando, pues, punto por hoy, y Dios quiera que no vuelva á molestarle, ruego á V. se sirva disponer la insercion de estas desaliñadas líneas en el periódico que tan dignamente dirige, repitiéndose suyo muy atento y afmo. S. S. y suscriptor

Q. B. S. M.,
MANUEL M.ª BACHILLER.

CORREOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ALMERIA. Mes de Febrero de 1882.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion principal, por falta de franqueo y direccion, correspondientes al dia de hoy.

NOMBRES.	DESTINO.
Sr. Administrador del Progreso.	Madrid.
Roman Romano.	Barcelona.
Juan Segura.	Cienfuegos.
Antonio Bosch.	Almeria.
Oficinas de la Biblioteca universal.	Madrid.
M. Peler Morello.	Gibraltar.
Rafael Segura.	Mayagüez.
Ramon March.	Reus.

Almeria 14 de Febrero de 1882.—El Administrador principal, José María Castañedo.

BANCO DE ESPAÑA. Delegacion de Almeria.

CONTRIBUCIONES.

Nota espresiva de los dias en que ha de estar abierta la cobranza de contribuciones del tercer trimestre del corriente año económico en los pueblos que á continuacion se espresan; advirtiendo á los señores contribuyentes que por ningun motivo dejen de recoger y conservar los recibos que satisfagan, para evitarse desagradables consecuencias, así como que se harán efectivas por la vía de apremio todas las cuotas que resulten pendientes de cobro por los años económicos anteriores al actual.

Benahadux, del 12 al 14 de Febrero.
Gador, del 15 al 18 de id.
Santa Fé, del 19 al 23 de id.
Enix, del 17 al 20 de id.
Felix, del 21 al 23 de id.
Roquetas, del 24 al 28 de id.
Vicar, del 14 al 15 de id.
Pechina, del 16 al 20 de id.
Rioja, del 21 al 23 de id.
Viator, del 23 al 26 de id.
Alcudia, del 21 al 25 de id.
Benitagla, del 16 al 20 de id.
Benizalón, del 6 al 20 de id.
Lucainena, del 22 al 26 de id.
Nijar, primer, segundo y tercer trimestre, del 16 al 20 de id.
Senés, del 16 al 20 de id.
Sorbas, del 16 al 20 de id.
Tahal, del 21 al 23 de id.
Uleila del Campo, del 21 al 25 de idem.
Antas, del 15 al 19 de id.
Bedar, del 15 al 19 de id.
Carboneras, del 15 al 19 de id.
Cuevas, del 14 al 18 de id.
Garrucha, del 23 al 27 de id.
Lubrin, del 14 al 18 de id.
Mojacar, del 1.º al 5 de Marzo.
Pulpi, del 15 al 19 de Febrero.

DIARIO DE AVISOS.

BRONQUITIS RESFRIADOS CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del Dr. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMENDADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr. FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de **Vino creosotizado y Aceite creosotizado.**

Depósito en PARIS, 22, PLACE DE LA MADELEINE.
La Agencia Franco-Española-Portuguesa, Sordo, 3, MADRID, sirve los pedidos.

En Almería, Gomez Talavera.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEFACTIVOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 2.

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.
CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugates, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6 PRINCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS
ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Maseras y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricación especial.

Acordeones llamados **Non plus ultra** á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricación y compusturas.

CARMONA Y TOLEDO
SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ.

5, TIENDAS, 5.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un estenso y bonito surtido en lámparas de todas clases para gabinetes, comedores, pared y mesa, viniéndolas á precios, que por su baratura, son desconocidos hasta el día.

Es completo tambien el surtido que tenemos en adornos para señoras, corbatas de encaje crema, blanco y negro, guantes de cabritilla, seda é hilo de Escocia con abrigo interior, así como en los demás artículos que son propios de nuestro comercio.

Realizamos con grandes rebajas de precios, las camas de acero Inglesas y Sevillanas, como podrán convencerse nuestros constantes favorecedores.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacén y depósito de curtidos del país y extranjero, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hebillas y cortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines badanas y demás artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.

SOMBRERERIA DE MILER.

TIENDAS, 14.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un estenso surtido en Sombreritos de Castor y falla últimas novedades para señoritas, niñas y niños. Completo surtido en Sombreros de toda clase, formas y calidades en arreglados precios y nuevo surtido en flores francesas; todo propio de la próxima estación.

TIENDAS, 14.

AVISO INTERESANTE
A TODAS LAS FAMILIAS.

El establecimiento VILLA DE MADRID, tienda del GUANTE, como ya sabe el público en general, se está realizando á precios desconocidos en esta plaza, y hoy, despues de la considerable rebaja que todos los artículos tienen, se ha hecho otra nueva en todos los géneros de la presente estación, como los dedicados para trajes de hombre, paños para capas, vueltas y contravoltas para idem, lanas para trajes de señoras, rasos de lana para portiers y tapizar, tapetes, pañuelos de punto, manguitos piel, alfombras moqueta y terciopelo, y además á otra infinidad de artículos se les ha hecho nueva rebaja.

Tambien prevenimos al público que con la idea de que la realización sea mas fácil, hemos recibido en comisión infinidad de artículos de la estación presente, que tanto estos como las demás existencias se venden á precios más bajos de su costo, que podrán disfrutar los que vengán á la VILLA DE MADRID, TIENDA DEL GUANTE.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1, TIENDAS, 1.

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Completo surtido en latas de peras y melocotones de Aragon en conserva á 5 rs. una, anchoas y sardinas á 2 y 1½ reales lata, atum y bonito á 7 id., azúcar molida á 3 rs. libra, almendra á 3 y 1½ id., ginebra á 6, 7 y 8 rs. frasco, pasas frescas de Málaga á 48 rs. caja entera y 24 la media id., salchichon de Vich, queso de bola y de Gruyer, todo á precios boratos.

Tambien se ha recibido la acreditada harina de Loja y de Santander para mantecados y roscos y el esquisito aceite de Sevilla.

Calle de las Tiendas, frente á la de los cuadros.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza.

Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de Paris, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid



PECTORAL DE ANACANUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa,